

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 583 24 DE ENERO DE 2020

Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia

Secretaria: Dra. Raquel Valdés Cristerna

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:15 horas del día 24 de enero de 2020, dio inicio la Sesión No. 583 del Consejo Divisional.

La Secretaria del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros. El Sr. David Silva Roy, el Sr. Daniel Rodríguez Suárez se incorporaron iniciada la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día:

ACUERDO 583.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día

1. Aprobación, en su caso de las Actas de las sesiones 582

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el acta de la sesión 852.

ACUERDO 583.2

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 582, celebrada el 26 de noviembre de 2019 con modificaciones menores.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020.

El Presidente del Consejo mencionó que, de acuerdo a la legislación de la UAM, se debe aprobar en la primera sesión del año las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia de la División y para ello, el Rector General debe emitir primero la convocatoria.

Posteriormente dio lectura a la convocatoria y presentó ante el pleno las modalidades de este premio para el año 2020.

Se discutió sobre la forma que se hace entrega de las propuestas a los consejeros y sobre las características que debiera tener la trayectoria de los candidatos.

CONSEJO DIVISIONAL CBI

De acuerdo a la Convocatoria al Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 13 de enero de 2020 y con base en el artículo 278 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

1. Para elegir candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre el personal académico involucrado en la docencia de la División.
2. La Comisión estará integrada por dos jefes de departamento, dos representantes propietarios de profesores y dos representantes propietarios de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.
3. Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades o habilidades deseables, entre otras, las siguientes:
 - Motivado y motivador.
 - Buen comunicador.
 - Formador y orientador.
 - Buen colaborador con la actividad docente de la División.
 - Innovador.
 - Reconocido por su labor docente.
 - Comprometido institucionalmente.
 - Responsable ante los procesos escolares.
 - Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
 - Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
 - Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
 - Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.
4. La Oficina Técnica del Consejo Divisional recibirá las propuestas a través de los miembros del Consejo Divisional, a partir del 27 de enero y hasta el 17 de abril de 2020. Con las propuestas se adjuntará la relación de las actividades docentes realizadas para la Universidad y la documentación probatoria. Una vez cumplido el plazo las propuestas recibidas se turnarán a la Comisión para su análisis.

5. A falta de recepción de propuestas la Comisión podrá considerar candidatos registrados en años anteriores siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral 1 de las bases emitidas en la convocatoria del Rector General y sean elegibles de acuerdo al numeral 3 de estas modalidades.
6. La Comisión evaluará a los candidatos basándose en:
 - a) Las Políticas Generales de la Universidad, apartado 2.
 - b) La participación en el desarrollo de los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor docencia descritos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado (1.1.1.1 y 1.1.1.2), así como en la preparación de materiales didácticos (1.1.3), tutoría académica (1.1.1.7), dirección de tesis (1.1.4) y asesoría de servicio social (1.3.7).
 - c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del personal académico acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPAA.
 - d) La opinión del personal académico y de los coordinadores de estudio respectivos acerca de la labor docente de los candidatos.
7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá 30 días hábiles, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará hasta dos miembros del personal académico que considere merecedores del Premio a la Docencia.
8. La Comisión procurará proponer profesores candidatos al premio que no lo hayan obtenido.
9. En una sesión del Consejo Divisional se decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los miembros presentes.

ACUERDO 583.3

Se aprobaron con 15 votos a favor y una abstención las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2020.

3. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de los miembros del Comité de la Licenciatura en Ing. Hidrológica de acuerdo con los lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

El Presidente del Consejo comentó que hace poco hubo un relevo en la coordinación de la licenciatura en Ingeniería Hidrológica, el coordinador actual es el Dr. Eugenio Gómez Reyes, y presentó la solicitud de ratificación de los profesores Agustín Felipe Breña Puyos, Marco Antonio Jacobo Villa, Claudia Rojas Serna, Héctor Santiago Vélez Muñoz.

ACUERDO 583.4.1

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Agustín Felipe Breña Puyol para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica.

ACUERDO 583.4.2

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Marco Antonio Jacobo Villa para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica.

ACUERDO 583.4.3

Se aprobó por unanimidad la ratificación de la profesora Claudia Rojas Serna para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica.

ACUERDO 583.4.4

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Héctor Santiago Vélez Muñoz para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la actualización de UEA optativas que presentan las coordinaciones de Ing. Biomédica, Ing. Química y Química.

El Presidente comentó que había un oficio del Dr. Alberto Rojas Hernández, coordinador de la licenciatura en Química haciéndole la solicitud de UEA optativas de las División

CLAVE	UEA (alta)	Créditos
2100001	Método Experimental I	9
2120003	Introducción a la Ing. Química	9
2120005	Problemas de Ingeniería	9

ACUERDO 583.5.1

Se aprobó por unanimidad la actualización de la lista de UEA optativas divisionales que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Química.

El Presidente agregó que también había otra carta de solicitud firmada por los coordinadores de las licenciaturas en Ing. Biomédica, Ing. Química y Química, solicitando que se actualicen la lista de UEA optativas incluyendo cuatro UEA de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa. Mencionó que la solicitud va acompañada por un oficio del Secretario Académico de la DCNI dando su aprobación.

CLAVE	UEA (alta)	Créditos
4000007	Seminario sobre sustentabilidad	6
4602035	Ingeniería Económica	8
4604058	Introducción a la Ingeniería Biológica	10
4602006	Sistemas Biológicos	9

ACUERDO 583.5.2

Se aprobó por unanimidad la actualización de la lista de UEA optativas que la División de CNI de la Unidad Cuajimalpa ofrece a las licenciaturas en Ing. Biomédica, Ing. Química y Química.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesor visitante los doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Becerra Sagredo, Julián Tercero	Matemáticas
Campos Cordero, Judith.	Matemáticas

A solicitud del Presidente del Consejo Divisional, la Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, presentó los siguientes casos:

El profesor Becerra Sagredo concluyó su segundo año como profesor visitante, durante ese periodo publicó un artículo el cual ya había sido enviado a revisión desde antes de ingresar como profesor visitante a la UAM, actualmente está preparando otros artículos para publicar, en docencia su desempeño fue bueno, se hizo cargo del seminario de matemáticas aplicadas computacionales, participó en varios eventos nacionales, el profesor es experto en implantación numérica de códigos para resolver ecuaciones en derivadas parciales. Por otro lado dirigió un proyecto terminal, en docencia se puede decir que su trabajo fue satisfactorio pero en investigación no concretó ninguna colaboración y en general no cumplió con lo que propuso al inicio de su contratación. Los miembros del área

de Análisis Numérico y Modelación Matemática no están de acuerdo en su contratación para un tercer año, se dedicó a trabajos en cuestiones de vinculación sin concretar nada.

ACUERDO 583.6.1

Se aprobó con 13 votos a favor y tres abstenciones el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Julián Tercero Becerra Sagredo del Departamento de Matemáticas.

La profesora Campos Cordero, también concluyó su segundo año como profesora visitante, reportó un artículo de investigación publicado, tuvo avances significativos en un proyecto en la Universidad de Oxford, en docencia ofreció varios cursos, en formación de recursos humanos reportó la asesoría de un estudiante, trabajó como co-asesora de un alumno de maestría, esta tesis está terminada, impartió tutorías, dio pláticas en eventos nacionales e internacionales. El área de Análisis está muy satisfecha con el trabajo de la profesora y se abrió un concurso de oposición para ella pero al mismo tiempo, ella hizo un concurso también para la UNAM y lo ganó, la decisión de la profesora fue integrarse a la UNAM.

ACUERDO 583.6.2

Se aprobó con 15 votos a favor y una abstención el informe de actividades del segundo año que presenta como profesora visitante la Dra. Judith Campos Cordero del Departamento de Matemáticas.

6. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Ruiz Sánchez, Miguel Ángel	Ing. Eléctrica	12 meses	24-mar-2020
Suárez Fernández, Agustín	Ing. Eléctrica	16 meses	16-mar-2020
Valdés Parada, Francisco José	IPH	12 meses	25-mar-2020
Quezada Batalla, Roberto	Matemáticas	18 meses	25-mar-2020
Méndez Ruíz, Francisco	Química	22 meses	23-mar-2020

El Presidente del Consejo Divisional comentó que los miembros del personal académico que tienen derecho a disfrutar un periodo sabático igual o mayor a un año, sólo se da por recibida la solicitud, no se vota. Pidió a los jefes de departamento que presentaron los casos.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, comentó que el profesor Miguel Ángel Ruiz Sánchez, está solicitando un periodo sabático

por 12 meses, dado que su sabático la realizará en la UAMI, propone continuar con la asesoría de un alumno de doctorado y elaborar un manual de prácticas de laboratorio de redes, su plan de trabajo incluye una tabla de contenido sobre el manual.

NOTA. 583.1.1

Se conoció el periodo sabático del profesor Miguel Ángel Ruiz Sánchez, del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El profesor Agustín Suárez Fernández, pertenece al área de Ingeniería Biomédica y está solicitando un periodo sabático de 16 meses, él también trabajará en la UAMI y propone generar material didáctico con respecto a cursos de sistemas con microprocesadores, temas selectos de sistemas digitales y plantear las prácticas de laboratorio que corresponden. Sus documentos cuentan con las tablas de contenido correspondiente.

NOTA. 583.1.2

Se conoció el periodo sabático del profesor Agustín Suárez Fernández, del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica comentó, que el profesor Valdés Parada está solicitando un periodo sabático de 12 meses, es la primera vez que solicita sabático, entre sus objetivos en investigación, propone trabajar en un modelo matemático sobre superficies rugosas considerando esto pretende incorporarlo al modelo de condiciones de deslizamiento entre sólido y el fluido; en docencia el profesor propone generar unas notas para los cursos de mecánica de fluidos y fenómenos de transporte computacionales que son UEA que imparte. Piensa desarrollar parte de este trabajo en la Universidad de Bordeaux en Francia. Parte de su investigación la presentará en un congreso.

NOTA. 583.1.3

Se conoció el periodo sabático del profesor Francisco José Valdés Parada, del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, señaló que el profesor Quezada Batalla está solicitando 18 meses de periodo sabático, muy merecidos después de hacerse cargo de la jefatura del Departamento de Matemáticas los últimos años, sus objetivos son continuar con su proyecto divisional de investigación de semigrupos cuánticos de Markov en análisis, probabilidad y física, va continuar asesorando a un alumno de licenciatura, uno de maestría y uno de doctorado, tiene un estudiante más en postdoctorado; sus documentos van acompañados por el Vo. Bo. De cada coordinador. El

profesor se compromete a publicar uno o dos artículos y de ser posible, irá a la Universidad de Milán donde colabora con varios colegas desde hace algunos años.

NOTA. 583.1.4

Se conoció el periodo sabático del profesor Roberto Quezada Batalla, del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, Encargado del Departamento de Química, comentó que el profesor Méndez Ruiz está solicitando un periodo sabático de 22 meses, básicamente el profesor hará investigación, organizará un simposio en resonancia magnética, realizará varias estancias en España y Francia. Se compromete a elaborar un artículo y publicarlo en una revista indexada así como presentaciones en congreso. El profesor continuará asesorando a su alumno de posgrado, sus documentos van acompañados por el Vo. Bo. de la Coordinadora del Posgrado en Química

NOTA. 583.1.5

Se conoció el periodo sabático del profesor Francisco Méndez Ruiz, del Departamento de Química.

7. Aclaración respecto del punto 7 de la sesión 582 celebrada el 26 de noviembre del 2019, relativo a la solicitud de periodo sabático del profesor Gabriel López Garza del Departamento de Matemáticas para dejar sin efecto el acuerdo correspondiente.

A solicitud del Presidente del Consejo la Secretaria comentó que al inicio de la sesión se aprobó el acta 582 donde se incluye un acuerdo que tiene que ver con la solicitud de ocho meses de periodo sabático del profesor Gabriel López Garza, en ese momento no se reparó en la constancia oficial de servicios que emite la oficina de Recursos Humanos donde indica que una vez que el trabajador académico haya disfrutado un periodo sabático, para generar nuevamente el derecho, deberá laborar al menos tres años en forma ininterrumpida a partir de su incorporación, en seguida, la Secretaria dio lectura a la comunicación que se le hizo llegar al profesor.

Dado que su solicitud de sabático fue aprobada por este órgano colegiado, es necesaria la aclaración

NOTA. 583.2

Se conoció la aclaración respecto a la solicitud de periodo sabático del profesor Gabriel López Garza del Departamento de Matemáticas para dejar sin efecto el acuerdo 582.8.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de periodo sabático del profesor:

NOMBRE

Muñoz Gamboa, Caupolicán Humberto

Jacobo Villa, Marco Antonio

Villa Villa, María

DEPARTAMENTO

Ingeniería Eléctrica

Ingeniería de Procesos e Hidráulica

Química

El Ing. Castro Careaga, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, comentó que el profesor Muñoz Gamboa al inicio de su sabático propuso elaborar un libro, un artículo de investigación y artículos de divulgación, además realizó un arbitraje de un artículo de investigación; el Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 583.7.1

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Caupolicán Humberto Muñoz Gamboa del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Dr. Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica comentó, que el profesor Jacobo Villa pertenece al grupo de Ingeniería Hidrológica y gozó un periodo sabático de 16 meses, lo concluyó en diciembre del 2016 por lo que la entrega del informe es tardía. Los objetivos que planteó fueron muy diversos, él deseaba realizar trabajo de campo tomando lecturas en un sistema fluvial en el río Jamapa, en Veracruz, para medir profundidad y aforos que le pudieran servir para predecir desbordamientos del río en caso de huracanes; además planteó generar un modelo conceptual de cómo funciona hidráulica e hidrológicamente este sistema para posteriormente desarrollar un modelo matemático para realizar predicciones. En docencia, propuso a trabajar en problemarios. En cuanto a los resultados alcanzados, el profesor reporta que en el trabajo de campo avanzó bastante quedándole algunas mediciones pendientes, el modelo matemático lo desarrolló pero no ha podido ser calibrado porque los datos quedaron incompletos. El Jefe del Departamento consideró que los objetivos se alcanzaron parcialmente.

ACUERDO 583.7.2

Se aprobó con 14 votos a favor y 2 en contra el informe de periodo sabático del profesor Marco Antonio Jacobo Villa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

El Dr. Esparza Schulz, Encargado del Departamento de Química, comentó que la profesora Villa Villa disfrutó de un periodo sabático de 22 meses, una de las metas propuestas en investigación era elaborar un artículo de investigación y publicarlo en una revista indexada, en docencia planeaba realizar material para las UEA que imparte, solo que en su periodo tuvo problemas de salud lo que le impidió desarrollar todas las metas planteadas, tras lo cual el encargado del Departamento de Química consideró que los objetivos no fueron alcanzados

ACUERDO 583.7.3

Se aprobó con 14 votos a favor y 2 abstenciones el informe de periodo sabático de la profesora María Villa Villa del Departamento de Química.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

El Presidente dio lectura al oficio signado por el Dr. Andrés Estrada Secretario de la Unidad y al acta circunstancial de hechos que presenta el caso de Jaime Rodrigo Arellano Pérez de la Licenciatura en Matemáticas y explica que es el Consejo Divisional el que decide en definitiva sobre el caso, si existe o no la falta y si así fuera la sanción correspondiente de acuerdo al Reglamento de Alumnos y elabora el Dictamen elaborado por la Comisión correspondiente.

La Secretaria de Consejo dio una pequeña reseña del trabajo que realizó la comisión y dio lectura a la parte más destacada del Dictamen.

El alumno Jaime Rodrigo Arellano Pérez de la Licenciatura en Matemáticas, fue acusado de mofarse de José Alberto Maya Pérez, ayudante del Departamento de Física en relación a un caso de posible agresión del Sr. Arellano hacia el Sr. Maya, resuelto en 2018 por el Consejo Divisional. .

ACUERDO 583.8.1

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, del caso del alumno Jaime Rodrigo Arellano Pérez de la Licenciatura en Matemáticas. La comisión no encontró elementos suficientes para considerar que el alumno cometió alguna falta prevista en el reglamento.

El Presidente del Consejo presentó el segundo caso, dio lectura al oficio signado por el Dr. Andrés Estrada Alexanders, Secretario de la Unidad y además dio lectura el acta circunstancial de hechos.

La alumna Frida Cecilia Luna Terrón de la licenciatura en Ingeniería Biomédica fue señalada por el Dr. Armando Vázquez Zavala, profesor del Departamento de Física de faltarle al respeto en varias ocasiones.

ACUERDO 583.8.2

Se aprobó 15 votos a favor y una abstención, el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, del caso de la alumna Frida Cecilia Luna Terrón de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica. La comisión no encontró elementos para considerar que la alumna cometió alguna falta prevista en el reglamento.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Nájera Buendía, Mauricio	2133042905	Computación
Rodríguez Castillo, Alberto	2143007712	Computación
Chavarría Jalpilla, Alfredo	2143071561	Ing. Biomédica
Rodríguez Pérez, Blanca Esthela	2193700133	Matemáticas

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a las solicitudes presentadas, agregó que las acreditaciones no siempre son uno a uno, que no hay un mínimo de UEA para acreditar. Consejo.

La primera solicitud se debe a un cambio de carrera. Se solicitó acreditar 9 UEA que representan el 17.61 % de los créditos de la licenciatura.

ACUERDO 583.9.1

Se aprobó con 14 votos a favor y 2 abstenciones el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Mauricio Nájera Buendía de la Licenciatura en Computación.

La solicitud de Alberto Rodríguez Castillo se debe a que realizó un cambio de Matemáticas a Computación, se solicitó acreditar 9 UEA que representan el 16.77 % de los créditos de la licenciatura.

ACUERDO 583.9.2

Se aprobó unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Alberto Rodríguez Castillo de la Licenciatura en Computación.

La siguiente solicitud se debe a un cambio de licenciatura, de Ingeniería Electrónica a Ing. Biomédica. Se solicitó acreditar 6 UEA que representan el 12.3 % de los créditos de la licenciatura.

ACUERDO 583.9.3

Se aprobó unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Alfredo Chavarría Jalpilla de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

La última solicitud se debe a que la alumna cursará una segunda licenciatura, su primera licenciatura fue en Computación y ahora desea cursar Matemáticas. Se solicitó acreditar 22 UEA que representan el 43.47 % de los créditos de la licenciatura.

ACUERDO 583.9.4

Se aprobó unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Blanca Esthela Rodríguez Pérez de la Licenciatura en Matemáticas.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Servín Sánchez, Jorge Antonio	2183011950	Matemáticas

El presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de Jorge Antonio Servín Sánchez quien realizó estudios de Física y Matemáticas en el Instituto Politécnico Nacional y se encuentra inscrito en la licenciatura en Matemáticas. El coordinador de la licenciatura en Matemáticas no otorga ninguna equivalencia debido a que las posibles materias equivalentes no suman el 10% de créditos mínimo necesario. No se hacen equivalentes varias materias por la baja calificación obtenida.

ACUERDO 583.10

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Jorge Antonio Servín Sánchez de la en Matemáticas.

12. Asuntos Generales

El Presidente del Consejo dio lectura a una carta del C. Juan Carlos Roca Cruz quien causó baja reglamentaria por acumular 13 NA en UEA del Tronco General de la licenciatura en Química. Se aclaró que de acuerdo a la legislación no hay nada que se pueda hacer para cambiar su estado escolar, pero que se cumple con la solicitud de dar lectura a la carta.

El Dr. Ochoa Tapia, recordó las próximas sesiones de Consejo Académico, mencionó la importancia de acudir a ellas.

El Dr. Mario Sandoval Espinosa, Representante del Personal Académico del Departamento de Física, habló de la importancia de la solidaridad en situaciones de violencia, comentó sobre la posible creación a nivel Divisional de una estrategia para tratar de erradicar la indiferencia y apatía por seguridad de todos. La Dra. Saavedra Barrera opinó que la propuesta es muy interesante, lo que se busca es formar integralmente a los alumnos y se podrían hacer jornadas y traer conferencistas expertos en el tema para poder crear empatía entre la comunidad, además agregó que la inseguridad es producto del deterioro en el tejido social.

El Sr. Sebastian Tabares Flores, representante de los alumnos de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas, comentó que en la semana de Física un perro mordió a un profesor, nadie hizo algo por ayudarlo. Opinó que sería bueno que Protección Civil sacara a los perros y que se tomen medidas para quienes ingresen con perros.

La Dra. Omaña Pulido, comentó que como miembro de la comisión de faltas, le preocupa la falta de respeto entre los miembros de la comunidad, habló de la violencia que pasa desapercibida de manera cotidiana, apoyó la creación de jornadas, programas para crear la semana del respeto, que promuevan el conocimiento de los protocolos. Pidió no olvidar que no solo las faltas se dan entre los alumnos, también las hay de profesores a alumnos y le gustaría saber qué tipo de sanciones hay para ese tipo de faltas, opinó que la Universidad debería tomar medidas preventivas.

La Srta. Heide Estephanie Castro Alvarado, representante de los alumnos de las licenciaturas. Computación e Ingeniería en Energía, denunció el peligro que corren los alumnos que viven atrás de la Unidad y que ya no pueden ingresar por el estacionamiento, se sienten más expuestos a posibles asaltos, pues tienen que caminar hasta la caseta 6 para poder ingresar, algunas veces en dicha caseta no hay vigilantes.

El Presidente del Consejo comentó que estas opiniones las llevará en el Consejo Académico, además señaló, que las cuestiones de faltas de los profesores las ve directamente el Secretario de Unidad por ser materia laboral.

La Dra. Omaña, sugirió proponer que se promueva un retiro por necesidad, para los profesores que ya son mayores o que por alguna situación tienen algún tipo de discapacidad.

A solicitud de la Dra. Saavedra, el Dr. Román Linares comentó que la comisión de protocolo está haciendo rutas apegándose al Contrato Colectivo de Trabajo y al Reglamento de Alumnos para poder aplicar una sanción adecuada. En Colegio Académico hay una comisión que trabaja exclusivamente en faltas, confía en que pronto se homogenice los protocolos de las diferentes unidades.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 583, a las 13:10 horas del día 24 de enero de 2020. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretaria del Consejo

***Aprobada en la Sesión 584, celebrada el 20 de febrero de 2020
Consejo Divisional de CBI***